

**1855** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Algimia de Alfara (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 309, de 29 de diciembre de 2007, se publican la convocatoria y las bases que rigen la selección y provisión de una plaza de administrativo de Administración General, dentro del marco de consolidación de empleo interino y temporal. El sistema selectivo será de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán, en su caso, de conformidad con las bases, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Algimia de Alfara, 17 de enero de 2008.—El Alcalde, Francisco Salt Mocholi.

**1856** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 8, de 16 de enero de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso libre de méritos, una plaza de Técnico de Administración General-Adjunto de Secretaría, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, subescala Técnica de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valsequillo de Gran Canaria, 17 de enero de 2008.—El Alcalde, José Miguel López Santana.

**1857** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 81, de 27 de abril de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 101, de 23 de mayo 2007, han sido publicadas íntegramente las bases reguladoras que regirán la convocatoria de una plaza de Psicólogo, personal laboral fijo, acceso libre, procedimiento concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Palos de la Frontera, 18 de enero de 2008.—El Alcalde, Carmelo Romero Hernández.

**1858** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 10, de 16 de enero, se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez comenzadas las pruebas, los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Jaraiz de la Vera, 21 de enero de 2008.—La Concejala de Personal, Sonia Arjona Bello.

**1859** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Ayuntamiento de L'Alcora (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 145, de 27 de noviembre de 2007, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5.669, de 28 de diciembre de 2007, se anuncian las bases específicas para la provisión de una plaza de Oficial Albañil, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de anuncios municipal.

L'Alcora, 21 de enero de 2008.—El Alcalde, Manuel Javier Peris Salvador.

**1860** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 13, de 21 de enero de 2008, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 10, de 16 de enero de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación, por concurso-oposición libre, de la plaza que se indica a continuación:

Una plaza de operario de servicios múltiples para la brigada de obras en condición de laboral mediante contrato de relevo a tiempo parcial (85 por 100 de la jornada anual).

Los sucesivos anuncios en relación a esta plaza se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer esta plaza será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Melgar de Fernamental, 21 de enero de 2008.—La Alcaldesa, María Montserrat Aparicio Aguayo.

## UNIVERSIDADES

**1861** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se corrigen errores en la de 15 de noviembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición.*

Con fecha 15 de noviembre de 2007 se dictó Resolución R-879/07, convocando pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de

concurso-oposición (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 4, de 4 de enero de 2008).

Advertido error en la base 2.1.3., este Rectorado, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, resuelve:

Primero.—Proceder a su corrección en los siguientes términos: donde dice: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.», debe decir: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años».

Segundo.—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Rector, Félix Faura Mateu.

**1862** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se corrigen errores en la de 15 de noviembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Técnica Básica de Informática, mediante el sistema de concurso-oposición.*

Con fecha 15 de noviembre de 2007 se dictó Resolución R-880/07, convocando pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Técnica Básica de Informática de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 4, de 4 de enero de 2008).

Advertido error en la base 2.1.3, este Rectorado, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, resuelve:

Primero.—Proceder a su corrección en los siguientes términos: donde dice: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.», debe decir: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años».

Segundo.—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Rector, Félix Faura Mateu.

**1863** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y en el en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/05, de 1 de abril y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en el artículo 104 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la

Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se deberá reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo de R.D. 774/2002, de 26 de julio.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del R. D. 774/2002 y 104 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo, no podrán participar en estos concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del R.D. 774/2002, es decir, aquellos que no han desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 4 del citado Real Decreto.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo IV, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.